

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, A través del **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA**

CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Juegos Estatales Populares 2018

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1 DEPORTISTAS:

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca de la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.2 ENTRENADORES O AUXILIARES:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.3 DELEGADO POR DEPORTE:

Un representante por disciplina deportiva designada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte SEDE (uno por REGION).

1.4 JUECES Y/O ÁRBITROS:

Serán los designados por la Coordinación Técnica de cada una de las disciplinas convocadas.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHA
Regional	Abril – Mayo
Inscripción Estatal de las disciplinas	Limite 15 de Junio
Junta previa estatal futbol popular 6x6	21 de Junio
Junta previa estatal de patinetas	22 de junio
Estatal futbol Popular 6x6	22,23,24 de Junio
Estatal Patineta	23-24 Junio
Estatal Artes Marciales	Ya fue concluida
Inscripción Nacional*	5 y 6 de julio
Reunión Técnica Nacional*	17 de Julio
Etapa Nacional*	18 al 27 Julio



3. SEDES, INSTALACIONES Y DEPORTES:

3.1 Para la Etapa Institucional: serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas.

3.2 Para la Etapa Municipal: las designadas por el Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte, o en su ausencia por Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

3.3 Para la Etapa Estatal: Serán designadas por el ICHDYCF y de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de cada de cada una de las disciplinas convocadas.

3.4 Para la Etapa Nacional: Las designadas por la entidad sede, en coordinación con la Conade y de conformidad a lo establecido en los anexos técnicas de cada de cada una de las disciplinas convocadas.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS:

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Artes Marciales	Formas 10 – 14 años (2004 – 2008) Principiantes 10 – 14 años (2004 – 2008) Intermedios 15 – 17 años (2001 – 2003) Juniors Avanzados 18 -25 años (1993-2000) Avanzados	Femenil y Varonil
		Combate 10 – 12 años (2006 – 2008) Principiantes 10 – 12 años (2006 – 2008) Intermedios 13 – 14 años (2004 – 2005) Principiantes 13 – 14 años (2004 – 2005) Intermedios 15 – 17 años (2001 – 2003) Junior Avanzados 18 -25 años (1993-2000) Avanzados)	
2	Fútbol Popular (6X6)	15 - 16 años (2002 – 2003) 17 - 18 años (2000 – 2001)	Femenil y Varonil
3	Fútbol Popular 6X6 Bandera Blanca	12-14 AÑOS (2004-2006)	Femenil y Varonil
4	Patineta	Street 14 – 16 (2003 – 2004) Street 17 – 19 (1999 – 2001) Street 20 y mas (1998 y mayores)	Femenil y Varonil

5. ANEXOS TÉCNICOS:

En este documento se encuentran las especificaciones técnicas y específicas de cada disciplina deportiva el cual deberá ser revisado detalladamente por los participantes con la finalidad de disipar cualquier duda previa al inicio de las diferentes etapas clasificatorias y la etapa nacional.

6. SEDE:

La sede estatal será en la ciudad de chihuahua.
 La final nacional será en la población de Oaxtepec en Yautepec, Morelos.

7. INSTALACIONES:

7.1 ETAPA Regional: Serán las designadas por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte SEDE de cada región, en coordinación con el ICHDYCF.

7.2 ETAPA ESTATAL: Serán las designadas por Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

7.3 ETAPA NACIONAL: La sede será la encargada de realizar la propuesta de instalaciones deportivas que serán utilizadas para esta etapa y la CONADE, realizará las visitas correspondientes para dar el visto bueno, entendiéndose que éstas se encuentren en las mejores condiciones para el buen desarrollo del evento.

7.4 Las instalaciones de la etapa final nacional serán las designadas por la entidad sede, por conducto del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en coordinación con la CONADE y la Coordinación Técnica, en las cuales se llevarán a cabo las disciplinas deportivas convocadas.

8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

8.1 Regional/Zonas

Con la finalidad de facilitar la participación durante la final estatal se ha designado las siguientes REGIONES:

ZONA	SEDE REGIONAL	MUNICIPIOS	REGIONES QUE ADICIONALMENTE PARTICIPARAN CON CATEGORIAS DE BANDERA BLANCA
1	CHIHUAHUA	Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Ojinaga, Manuel Benavides, Coyame del Sotol	
2	DELICIAS	Delicias, Meoqui, Saucillo, Rosales, Julimes, Camargo, San fco. de Conchos, La cruz,	
3	JIMENEZ	Jiménez, allende , López , Matamoros, Coronado	
4	GUACHOCHI	Parral, San francisco del oro, Guadalupe y calvo, Balleza rosario, satevo, El tule , Huejotitan, Santa Bárbara Guachochi, Batopilas, Morelos, Urique, Bocoyna, Maguarichi Ocampo, Moris, Uruachi, Chinipas, Guazapares	
5	JUAREZ	Juárez, Guadalupe, Praxedis G. Guerrero	
6	CUAUHTEMOC	Cuauhtémoc, Riva Palacio, Cusiuhiriachi, Carichi, San Fco. de Borja, Nonoava, Belisario Domínguez, Gran Morelos, Santa Isabel	
7	NVO. CASAS GRANDES	Casas grandes, Galeana, Nuevo casas grandes, Ascensión Janos, Buenaventura, Ahumada	
8	MADERA	Madera, Temosachi, Guerrero, Ignacio Zaragoza Namiquipa , Gómez Farías, Matachi, Bachiniva	

8.2 clasificación

Sera el Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte SEDE de su REGION, el responsable de convocar a los municipios de su zona.

Calificando a la Final Estatal, el número de equipos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de la disciplina.

9. INSCRIPCIONES:

9.1 A la etapa Estatal se realizaran por medio electrónico, enviando cedula en formato Excel, con fecha límite de entrega las siguientes:

DISCIPLINA	FECHA LIMTE DE INSCRIPCION	Correo de Inscripción
FUTBOL POPULAR Y BANDERA BLANCA	15 DE JUNIO	menyvillalba@hotmail.com
PATINETAS	15 DE JUNIO	francisco_grado@hotmail.com

9.2 REQUISITOS:

9.2.1 DE LOS MUNICIPIOS PARA LA ETAPA REGIONAL/ZONA:

- Elaborar Convocatoria General de la etapa, firmada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte que han sido designados como sede, en base a la Convocatoria Estatal.
- Desarrollar la disciplina deportiva en base a la convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte SEDE en coordinación con el ICHDYCF.
- Entregar al término de la etapa, la Memoria Técnica correspondiente al ICHDYCF.
- Entregar reporte estadístico de participación de la etapa al ICHDYCF.

9.3.3 DE LAS REGIONES/ZONAS PARA LA ETAPA ESTATAL: Será llevada a cabo conforme a lo establecido en la presente Convocatoria para lo cual, los Municipios SEDE de su región, deberán presentar la memoria en formato digital, de la Etapa Estatal misma que deberá contener como mínimo los siguientes puntos en cada una de las disciplinas convocadas:

- a) Copia de las Cédulas de Juego de su REGIONAL.
- b) Copia de la Cédulas de Inscripción de su REGIONAL.
- c) Gráfica de Resultados de su REGIONAL.
- d) Presentar en original y dos copias (un juego de ellas será el acuse de recibido y otro para la Coordinación Técnica de cada disciplinas convocadas y la original para el ICHDYCF) de las cédulas de inscripción de los deportistas para la etapa Estatal firmada por el Director del Órgano Municipal de Cultura física y Deporte de la Región SEDE, en los formatos contemplados por el Comité Organizador por disciplina deportiva convocada.

9.3.4 DE LOS DEPORTISTAS:

9.3.4.1 ETAPA REGIONAL/ZONA:

- a) Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

9.3.4.2 ETAPA ESTATAL:

- a) Cubrir los requisitos solicitados en la Presente Convocatoria.
- b) Original y copia de la CURP de cada jugador.
- c) Original de identificación oficial con fotografía (cancelada) de cada jugador.
- d) Cédula de inscripción debidamente llenada con fotografía.
- e) 1 fotografía tamaño infantil (para acreditación).

9.3.4.3 ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Representar a una sola Entidad Federativa (durante todo el proceso de eliminación).
- b) Estar registrado en la cédula de inscripción de las disciplinas deportivas en las que participará, con todos los datos solicitados.
- c) CURP de cada participante.
- d) Original de identificación oficial con fotografía (cancelada) de cada jugador.
- e) Cédula de inscripción debidamente llenada con fotografía.
- f) 1 fotografía tamaño infantil (para acreditación).

10. ELEGIBILIDAD:

- a) Para la participación en la etapa Nacional, El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, será el responsable de la inscripción y acreditación que certifique la correcta inscripción de los participantes en las edades correspondientes.
- b) La elegibilidad de los deportistas en cada una de las etapas será responsabilidad del ICHDYCF.
- c) El deportista que inicie su participación representando a un Municipio, Región, o Entidad Federativa, no podrá representar a ninguna otra en el mismo proceso.
- d) Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a Olimpiada Nacional 2017 y/o 2018, así como en el Nacional Juvenil, **no podrán** disputar ninguna de las etapas clasificatorias, ni la final nacional, en caso contrario, los equipos y/o deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.
- e) En caso de que algún Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte, presente irregularidades en la documentación de los participantes, podrá ser sancionado por el Comité Organizador.
- f) Los deportistas inscritos, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o competencia, entre otros, que no se encuentren descritos en los documentos normativo de los Juegos Nacionales Populares 2018.

11. UNIFORMES:

El deportista deberá portar en la etapa Estatal, el uniforme de acuerdo a su disciplina deportiva, para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Región, de lo contrario las Regiones y/o los deportistas participantes podrán ser sancionados por el Comité Organizador.



12. JUECES Y ÁRBITROS:

En cada una de las etapas serán designados por el Comité Organizador, será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva así como su material de trabajo.

13. REGLAMENTOS:

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

14. ALIMENTACION Y HOSPEDAJE:

Se proporcionaran por parte del comité organizador, a las disciplinas participantes, de la siguiente forma:
Entrada con hospedaje y cena a partir del día de su junta previa de la disciplina
Salida el último día de competencia con comida.

14. PREMIACIÓN:

ETAPA ESTATAL

Medalla a los tres primeros lugares.

14.1. ATENCIÓN AL MAYOR PORCENTAJE DE MUNICIPIOS:

Se entregará a la REGION/ZONA a través de su Municipio Sede, que en su proceso integre al mayor porcentaje de municipios, y cuenta con al menos el 50% de la participación máxima de atletas inscritos en ambas ramas en todas las disciplinas deportivas convocadas.

14.2. ATENCIÓN A LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS.

Se entregará a la REGION/ZONA a través de su Municipio Sede, que en su proceso de clasificación logró integrar a la mayor cantidad de municipios, y cuenta con el 50% de la participación máxima de atletas inscritos en ambas ramas, en todas las disciplinas deportivas convocadas.

14.3. INTEGRACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES:

Se reconocerá el trabajo realizado por aquellas REGIONES/ZONAS a través de su Municipio Sede, que en su proceso de clasificación, integró a la mayor cantidad de jóvenes de entre 9 y 25 años y cuenta con al menos el 50% de la participación máxima de atletas inscritos en ambas ramas en todas las disciplinas deportivas convocadas.

14.4. INTEGRACIÓN DEL MAYOR PORCENTAJE DE JÓVENES:

Reconocimiento a la REGION/ZONA a través de su Municipio SEDE, que en su proceso de clasificación integró al mayor porcentaje de jóvenes de entre los 9 y 25 años de edad, con respecto a las "Proyecciones de la Población", publicadas por el Consejo Nacional de Población y cuenta con al menos el 50% de la participación máxima de atletas inscritos en ambas ramas en todas las disciplinas deportivas convocadas.

15. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizarán un día antes del inicio de cada disciplina deportiva y estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, el Coordinador Técnico de los Juegos Estatales Populares y un representante del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. En dicha Reunión se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de las disciplinas deportivas convocadas. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

16. JURADO DE APELACIÓN.

En las juntas previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- a) 1 Representante de la Coordinación Técnica.
- b) 2 Representantes de las REGIONES participantes.
- c) 1 Representante de los Jueces y Árbitros.
- d) 1 Representante del ICHDYCF.



17. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los estatutos y Reglamentos Deportivos de los Juegos Estatales Populares. Tanto de aspectos administrativos, como de conducta, dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estricto sentido de imparcialidad y apego a la documentación normativa, la Comisión será integrada por:

- a) 2 Representantes de la ICHDYCF.
- b) 1 Representante de la Coordinación Técnica de la disciplina involucrada en la protesta.
- c) 2 Representantes de las Regiones participantes.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, tendrán derecho a voz y voto.

Será instalada por el ICHDYCF y dada a conocer al público en general y concluirá sus funciones al quinto día de haber terminado el evento, por lo que posterior a esta fecha, no serán recibidas para su resolución protestas presentada por acciones ocurridas durante el desarrollo de los Juegos Nacionales Populares 2018.

18. COORDINACIÓN TÉCNICA.

Será la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos Estatales Populares en colaboración con el personal del ICHDYCF.

19. PROTESTAS.

Las protestas Técnicas o de Elegibilidad, deberán ser presentadas por el Delegado por disciplina, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas.

El monto de fianza para las protestas presentadas ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia, será de \$3,000.00, (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) en caso de que la protesta Técnica y sea procedente el monto será devuelto al que presentó la protesta.

Las Protestas de elegibilidad serán resueltas por el ICHDYCF, mientras que las protestas técnicas, serán resueltas por el jurado de Apelación de cada una de las disciplinas convocadas.

20. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el personal de la ICHDYCF.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal de la ICHDYCF, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constantemente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE ABRIL DE 2018

ATENTAMENTE



DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
M.C. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZÁLEZ

